

Municipalidad de Santiago de Surco

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
LOCAL CONCERTADO 2017 – 2021 DEL
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
(Informe Final)**



Agosto, 2019

ÍNDICE

Introducción.....	3
1. Análisis Metodológico	4
2. Análisis de Articulación	16
3. Análisis de Cumplimiento.....	28
Conclusiones	



INTRODUCCIÓN

Como parte del proceso de planificación estratégica, los gobiernos locales desarrollan la implementación de políticas, planes y programas con el objetivo de responder a las necesidades que presenta la población en el marco de la reducción de brechas que pueda existir dentro de su jurisdicción.

En ese aspecto, dichas medidas deben aterrizar en planes de carácter territorial e institucional, los cuales aterrizan en la interrelación de los principales actores estratégicos y la vinculación y participación existente con el Municipio, entendiéndose a este último también como actor más dentro de este proceso.

Es así, que el Plan de Desarrollo Local Concertado se convierte en un instrumento de planificación que en el que se plasman los insumos necesarios para la dirección de un territorio, contemplando un escenario apuesta, una visión territorial, objetivos y acciones estratégicas territoriales y una ruta estratégica, todo ello articulado con los planes territoriales de carácter nacional (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional) y provincial (Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana).

Considerando ello, se formuló el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco, como parte del cumplimiento de meta del Programa de Incentivos 2016, el cual considera los puntos señalados en el párrafo anterior y que responde a las directrices señaladas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

No obstante, el PDLC al ser un documento que direcciona la implementación de políticas públicas locales hacia un futuro deseado del territorio, se convierte en un documento dinámico y no estático, el cual responde a las diferentes dinámicas económicas, sociales y políticas, a fin que este responda al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y se articule a los lineamientos establecidos por los diferentes niveles de gobierno.

En ese aspecto, la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santiago de Surco, tiene como objetivo primordial analizar el cumplimiento de los objetivos trazados en este instrumento, así como servir de línea base para la formulación de futuras políticas que respondan a los problemas que puedan aquejar a la ciudadanía surcana.

Para ello, se llevará a cabo tres tipos análisis: Análisis metodológico, que responde a la revisión del PDLC y su congruencia con las Directivas de Planeamiento Estratégico, Análisis de Cumplimiento, que responde al cumplimiento de los componentes del PDLC (Escenario Apuesta, Visión Territorial, Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales y Ruta Estratégica) considerando indicadores, productos y proyectos que deriven de estos; y un Análisis de Articulación, respecto a la interacción que tiene con la Política General de Gobierno, Planes Sectoriales, el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana y demás planes y programas relacionados.

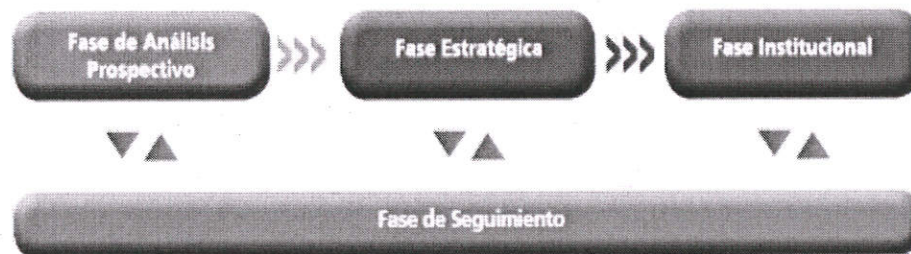
Finalmente, esta Evaluación del PDLC, busca responder a la mejora de este instrumento de planificación y como ello permita en la mejora de la calidad de vida y su interrelación con los diferentes aspectos endógenos y exógenos que influyen en el desarrollo del distrito.

1. ANÁLISIS METODOLÓGICO

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017- 2021 del distrito de Santiago de Surco, fue formulado como parte del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2016, el cual contemplaba el cumplimiento de la Meta 3 al 31 de julio de año 2016 "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC" para las Municipalidades de ciudades principales tipo A.

Dicha meta incluía como base metodológica la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" en el cual se desarrollan cuatro (04) fases: Fase de Análisis Prospectivo, Fase Estratégica, Fase Institucional y Fase de Seguimiento (ver gráfico N° 01); cada una de ellas relacionada a un instrumento de planificación, siendo en la Fase Estratégica, donde se ubica la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado.

Gráfico 1.1
Fases del Proceso de Planeamiento Estratégico



Fuente: Directiva N° 001-2014-CEPLAN

Cuadro 1.1

Fases del Proceso de Planeamiento Estratégico a través de los instrumentos de planificación y niveles de gobierno

FASES DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN - ELEMENTOS	NIVEL DE GOBIERNO
FASE DE ANÁLISIS PROSPECTIVO	Documentos que identifiquen tendencias y variables estratégicas para la construcción de escenarios de futuro	<ul style="list-style-type: none"> o Nacional o Sectorial (Ministerios) o Gobiernos Regionales De manera opcional los Gobiernos Locales (provincial y distrital)
FASE ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none"> o Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM. o Plan de Desarrollo Regional Concertado – PRDC. o Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC <p>En estos documentos se debía incluir el Escenario Apuesta, la Visión, los objetivos y acciones estratégicas con sus correspondientes indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Sectores (Ministerios) o Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales (Provincial y Distrital)

	y metas, y una ruta estratégica.	
--	----------------------------------	--

... continuación

FASES DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	NIVEL DE GOBIERNO
FASE INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> o Plan Estratégico Institucional - PEI o Plan Operativo Institucional - POI <p>En estos documentos se debía incluir la Misión Institucional, los objetivos y acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes indicadores y metas, y una ruta estratégica. Asimismo, la desagregación de las acciones estratégicas en actividades operativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Todas las entidades de la administración pública
FASE DE SEGUIMIENTO	<p>Documentos de evaluación continua de las metas a fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Todas las entidades de la administración pública

Fuente: Elaboración propia basado en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN

En ese sentido, y considerando los lineamientos metodológicos arriba mencionados, el Plan de Desarrollo Local Concertado contempló la siguiente estructura:

a) Escenario Apuesta al 2030

Elaborado en base al Análisis Situacional del distrito de Santiago de Surco que consideró la caracterización del territorio local y los sistemas:

- o Poblacional – plano a nivel de zonas o urbanizaciones, densidad poblacional, ocupación del territorio.
- o Relacional – movilidad urbana, seguridad vial, infraestructura en comunicaciones.
- o Ambiental – áreas verdes de la ciudad, contaminación ambiental, edificios en riesgos de colapso,
- o Productivo – actividades económicas vinculadas al espacio territorial
- o Equipamental – infraestructura pública o privada para la satisfacción de necesidades de educación, salud, recreación, deporte, seguridad y protección.
- o Patrimonial – zonas arqueológicas, centros históricos, piezas arquitectónicas, lengua, celebraciones, danzas, músicas, entre otros.

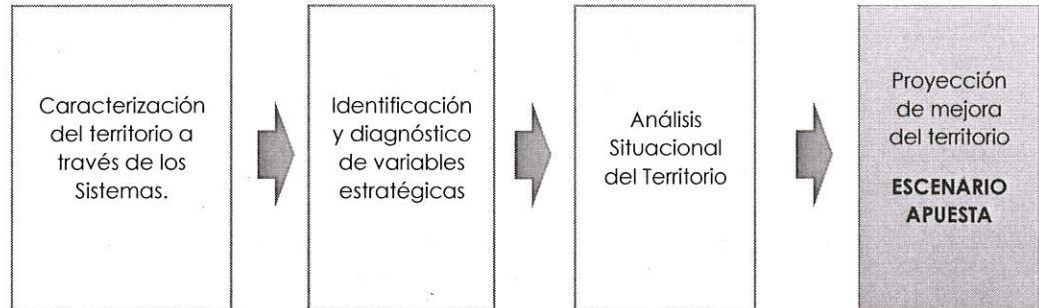
De la caracterización del territorio local se logra identificar las variables estratégicas y se empieza a determinar el diagnóstico de cada una de ellas.

- o Variable estratégica 1: Seguridad Ciudadana
- o Variable estratégica 2: Calidad Ambiental de la Ciudad
- o Variable estratégica 3: Vulnerabilidad del Riesgo de desastres
- o Variable estratégica 4: Crecimiento Ordenado de la Ciudad
- o Variable estratégica 5: Accesibilidad Urbana
- o Variable estratégica 6: Desarrollo Económico de la Ciudad
- o Variable estratégica 7: Desarrollo Humano
- o Variable estratégica 8: Calidad de la Educación
- o Variable estratégica 9: Acceso a los Servicios de Salud de la Ciudad
- o Variable estratégica 10: Gobernanza de la Ciudad



Identificado el diagnóstico de las variables estratégicas, se proyecta mejoras en cada una de ellas, determinando una redacción lineal para la construcción del Escenario Apuesta al año 2030.

Gráfico 1.1
Construcción del Escenario Apuesta



Fuente: Elaboración propia basado en la Guía para el cumplimiento de la Meta 3 del PI 2016

b) Visión Territorial del distrito al 2021

Formulado a partir de la declaración de los actores del territorio sobre el futuro que aspiran alcanzar en el espacio que habitan, reflejando la situación futura descrita en el escenario apuesta; y cómo se relaciona con el territorio.

En ese sentido, se formuló la siguiente Visión del distrito de Santiago de Surco al 2021:

En el año 2021, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible, en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.

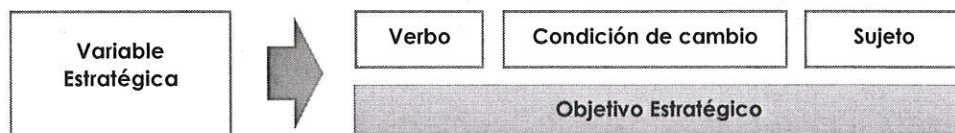


c) Objetivos Estratégicos, indicadores y meta.

Los objetivos estratégicos son la descripción del propósito a ser alcanzado al horizonte de tiempo del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Santiago de Surco, asimismo, representa el cambio que se desea lograr en los ciudadanos y en el entorno, los cuales son medidos a través de indicadores.

Es así, que se formularon ocho (08) Objetivos Estratégicos definidos a partir de la identificación y selección de las diez (10) variables estratégicas distritales identificadas en el Análisis Situacional de Territorio.

Cuadro 1.2
Construcción de los objetivos estratégicos



Cuadro 1.3
Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas

VARIABLES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	LINEA BASE	2021
1. Seguridad ciudadana	Fortalecer la seguridad ciudadana	Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana	31,2% (2015)	20,0%
		Ratio de victimización	15,8% (2015)	10,%
		Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados	2 856 accidentes (100%) (2015)	50%
2. Calidad ambiental de la ciudad	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje	2,7% (2015)	5,0%
		Nivel de Concentración de material particulado PM 2.5	25,1 ug/m ³ (2015)	23,5 ug/m ³
		Superficie de área verde pública per cápita	4,7 m ² /hab (2015)	6,0 m ² /hab
		Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes	52,3% (2015)	70,0%
3. Vulnerabilidad del riesgo de desastres	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres	Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	3,5% (211 282 habitantes en zonas críticas 2015)	35,0%
4. Crecimiento ordenado de la ciudad	Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Porcentaje de condición de terreno rústico y semirústico	39,8% (13 277 650,77 M ²) (2015)	34,0%
5. Accesibilidad urbana		Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta	15 minutos promedio (2015)	11 minutos promedio
		Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	3,6% (2015)	5,0%
6. Desarrollo económico de la ciudad	Promover el desarrollo económico de la ciudad	Ingreso familiar per cápita	1 324 (2012)	1 404
		Establecimientos con licencias de funcionamiento activas	14 951 (2015)	23 342



VARIABLES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	LINEA BASE	2021
7. Desarrollo humano	Fortalecer el desarrollo humano	Índice de desarrollo humano (IDH)	0.74 (2012)	0.79
8. Calidad de la educación	Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	76,3% (2015)	81,0%
		Porcentaje de estudiantes de 2° grado de Primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	41,8 % (2015)	48,0%
9. Acceso a los servicios de salud de la ciudad		Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	81,0% (2015)	90,0%
10. Gobernanza de la ciudad	Mejorar la gobernanza de la ciudad	Agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo	229	266
		Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia	5,33	7,00
		Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas	49,0%	65,0%

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco

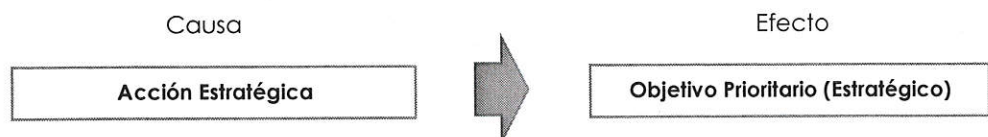
d) Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas son los medios imprescindibles para el logro de los objetivos estratégicos, el cual responde a la siguiente pregunta: ¿Qué acciones deben realizarse para lograr los objetivos estratégicos?

De esta manera, se formularon treinta y siete (37) acciones estratégicas para los diez (10) objetivos estratégicos definidos.

Cuadro 1.4

Construcción de las acciones estratégicas



Cuadro 1.5
Acciones Estratégicas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES
1. Fortalecer la seguridad ciudadana	Promover actividades que generen reinserción social.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Ministerio de la Producción y Juntas vecinales y comunales
	Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Comisarías - PNP, Juntas vecinales y comunales y Empresas Privadas
	Promover la recuperación de espacios públicos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Luz del Sur, Empresas Privadas y Juntas vecinales y comunales
	Priorizar la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Ministerio de Educación - UGEL, Policía Nacional del Perú - PNP y Juntas vecinales y comunales
	Promover actividades de sensibilización a la población en materia de educación y seguridad vial.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), Ministerio de Educación - UGEL, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú - PNP, Consejo Nacional de Seguridad Vial y Juntas vecinales y comunales
2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Implementar proyectos para el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad), Ministerio del Ambiente, Municipalidad Metropolitana de Lima, SEDAPAL, Sector Privado, Juntas de Regantes del Río Surco
	Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad), EMUSSA, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Municipalidad Metropolitana de Lima, Juntas vecinales y comunales y Asociaciones de Recicladores
	Promover la forestación paisajista en las laderas del distrito.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad / Gerencia de Desarrollo Urbano), Municipalidad Metropolitana de Lima y Juntas Vecinales y Comunales
	Promover la implementación de áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad), Ministerio del Ambiente, Municipalidad Metropolitana de Lima y Juntas Vecinales y Comunales



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES
	Promover alianzas estratégicas para el monitoreo de los contaminantes y material particulado en el distrito.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Servicios a la Ciudad), Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Municipalidad Metropolitana de Lima y SENAMHI
3. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres	Fortalecer las capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), INDECI, CENEPRED y Universidades
	Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), INDECI, Cruz Roja, Compañía de Bomberos, CENEPRED, Universidades y Población
	Establecer un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades locales y población.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), INDECI, Cruz Roja, Compañía de Bomberos, CENEPRED, Universidades y Población
	Conducir y coordinar la atención de emergencias y desastres teniendo como soporte la Plataforma de Defensa Civil.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil), INDECI, Cruz Roja, Compañía de Bomberos, CENEPRED, Universidades y Población
4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Realizar estudios de diagnóstico físico legal de terrenos de condición rústico y semirústico.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano), Organismo de formalización de la propiedad informal - COFOPRI y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP
	Fortalecer las acciones dirigidas al control urbano.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Gerencia de participación Vecinal / Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa) y Juntas vecinales y comunales
	Promover e implementar espacios de acceso a estacionamientos vehiculares	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Tránsito) y Entidades Públicas y Empresas Privadas
	Promover la regularización de los terrenos rústicos y semirústicos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Gerencia de participación Vecinal / Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Juntas vecinales y comunales
	Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para infraestructura vial y peatonal.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato / Subgerencia de Tránsito), Municipalidad Metropolitana de Lima y Entidades Públicas y Empresas Privadas
	Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Urbano / Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato / Subgerencia de Tránsito), Municipalidad Metropolitana de Lima y Juntas vecinales y comunales



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES
5. Promover el desarrollo económico de la ciudad	Desarrollar mecanismos de promoción del turismo.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico / Gerencia de Desarrollo Social), PROMPERÚ y Entidades Públicas y Empresas Privadas
	Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el crecimiento empresarial sostenible.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico) y Entidades Públicas y Empresas Privadas
	Crear espacios de coordinación y articulación para impulsar la Educación Técnico-Productiva.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico / Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Educación - UGEL y Entidades Públicas y Empresas Privadas
	Desarrollar acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador promoviendo el desarrollo de sus negocios.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Económico) y Entidades Públicas y Empresas Privadas
6. Fortalecer el desarrollo humano	Promover el desarrollo de la identidad local y cultural.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Participación Vecinal), Ministerio de Educación - UGEL y Ministerio de Cultura
	Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Participación Vecinal), Ministerio de Educación - UGEL e Instituto Peruano del Deporte – IPD
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud	Fortalecer los instrumentos de planificación en materia de educación.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social / Gerencia de Participación Vecinal), Ministerio de Educación - UGEL, Ministerio de Cultura, Municipalidad Metropolitana de Lima y Juntas vecinales y comunales
	Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector educación.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Educación - UGEL y Sector Privado
	Promover la creación y funcionamiento de un espacio multidisciplinario de concertación en temas de salud.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Salud, ESSALUD, Ministerio de Educación - UGEL, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, RENIEC, Municipalidad Metropolitana de Lima, Sector Privado y otras Municipalidades
	Promover la construcción de un hospital público.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Salud, ESSALUD y Sector Privado
	Mejorar la atención integral de salud de la población en todas las etapas de vida.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Desarrollo Social), Ministerio de Salud, Ministerio de Educación - UGEL y Sector Privado



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLES
8. Mejorar la gobernanza de la ciudad	Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Secretaría General)
	Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Participación Vecinal / Gerencia de Planeamiento y Presupuesto) y Organizaciones Sociales
	Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC's.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Tecnologías de la Información)
	Desarrollar las capacidades de los servidores públicos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia de Tecnologías de la Información / Subgerencia de Gestión del Talento Humano)
	Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para el registro de información.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia Municipal / Gerencia de Tecnologías de la Información / Subgerencia de Gestión del Talento Humano)
	Fortalecer mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para la atención a los vecinos.	Municipalidad de Santiago de Surco (Gerencia Municipal / Gerencia de Tecnologías de la Información / Subgerencia de Gestión del Talento Humano)

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco



e) Ruta Estratégica

Identificados los Objetivos y Acciones Estratégicas, se ordenará de manera secuencial cada uno de ellos, considerando el orden lógico de ejecución, la factibilidad y su importancia, establece una secuencia lógica a cada uno de ellos.

Cuadro 1.6
Ruta Estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RUTA ESTRATÉGICA																			
	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1. Fortalecer la seguridad ciudadana	Promover actividades que generen reinserción social.																			
	Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana.																			
	Promover la recuperación de espacios públicos.																			
	Priorizar la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana.																			

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RUTA ESTRATÉGICA																			
	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
	Promover actividades de sensibilización a la población en materia de educación y seguridad vial.																			
2. Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Implementar proyectos para el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal.																			
	Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos.																			
	Promover la forestación paisajista en las laderas del distrito.																			
	Promover la implementación de áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales.																			
	Promover alianzas estratégicas para el monitoreo de los contaminantes y material particulado en el distrito.																			
3. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres	Fortalecer las capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.																			
	Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.																			
	Establecer un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades locales y población.																			
	Conducir y coordinar la atención de emergencias y desastres teniendo como soporte la Plataforma de Defensa Civil.																			
4. Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Realizar estudios de diagnóstico físico legal de terrenos de condición rústico y semirústico.																			
	Fortalecer las acciones dirigidas al control urbano.																			
	Promover e implementar espacios de acceso a estacionamientos vehiculares																			
	Promover la regularización de los terrenos rústicos y semirústicos.																			
	Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para infraestructura vial y peatonal.																			
	Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial.																			
5. Promover el desarrollo económico de la ciudad	Desarrollar mecanismos de promoción del turismo.																			
	Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el crecimiento empresarial sostenible.																			
	Crear espacios de coordinación y articulación para impulsar la Educación Técnico-Productiva.																			
	Desarrollar acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador promoviendo el desarrollo de sus negocios.																			
6. Fortalecer el desarrollo	Promover el desarrollo de la identidad local y cultural.																			



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RUTA ESTRATÉGICA																			
	2017				2018				2019				2020				2021			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
humano	Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte.																			
7. Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud	Fortalecer los instrumentos de planificación en materia de educación.																			
	Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector educación.																			
	Promover la creación y funcionamiento de un espacio multidisciplinario de concertación en temas de salud.																			
																	Promover la construcción de un hospital público.			
	Mejorar la atención integral de salud de la población en todas las etapas de vida.																			
	8. Mejorar la gobernanza de la ciudad	Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo.																		
Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales.																				
Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC's.																				
Desarrollar las capacidades de los servidores públicos.																				
Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para el registro de información.																				
Fortalecer mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para la atención a los vecinos.																				

f) Plantillas de articulación y Fichas Técnicas de Indicadores.

Los componentes del PDLC, fueron reforzados con el llenado de las plantillas de articulación y las fichas de indicadores, los cuales se pasarán a detallar en posteriores puntos de la presente Evaluación.

En ese sentido, y considerando los lineamientos determinados, el PDLC siguió un proceso de formulación basado en los marcos metodológicos vigentes en esa fecha, el cual fue validado por el ente rector de la planificación estratégica (Ceplan), y aprobado por el Concejo Municipal.

De esta manera, la Municipalidad de Santiago de Surco dio cumplimiento a la Meta 3 del Programa de Incentivas para el año fiscal 2016.

Cuadro 1.7

Documentos sustentarios de validación del PDLC 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Informe Técnico N° 26-2016-CEPLAN-DNCP/MPCC	El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable respecto al proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco, concluyendo que cumple de manera satisfactoria con lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PCD.
Ordenanza N° 543-MSS	Aprueba el PDLC 2017 -2021 del distrito de Santiago de Surco
Resolución Directoral N° 022-2016-EF/50.01	Aprueban resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del año 2016", el cual señala que la Municipalidad de Santiago de Surco cumplió con la Meta 3.

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, a través de la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD (02.05.2017), se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para la actualización del PEDN en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

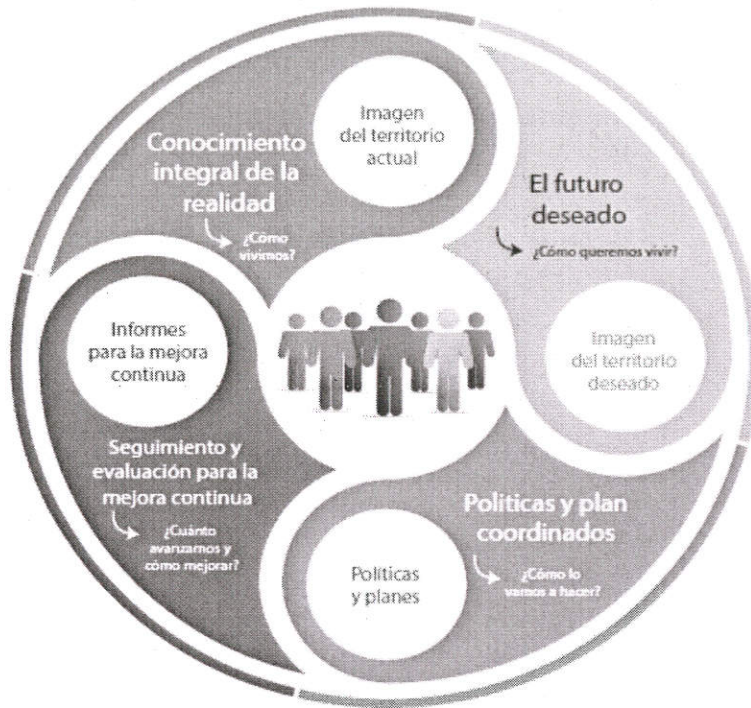
Esta nueva directiva, contempla un Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua compuesto por cuatro (04) fases (ver gráfico 1.2):

- ✓ Fase 1: El conocimiento integral de la realidad
- ✓ Fase 2: El futuro deseado
- ✓ Fase 3: Políticas y planes coordinados
- ✓ Fase 4: El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua



Gráfico 1.2

Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua



Fuente: Directiva N° 001-2017-CEPLAN

Además, señala en su Única Disposición Complementaria Derogatoria la derogación de una serie de directivas relacionadas al planeamiento estratégica, entre ellas la Directiva N° 001 – 2014-CEPLAN/PCD.

De esta manera, deja sin efecto los lineamientos metodológicos anteriores a la aprobación de la Nueva Directiva, y hace necesario que, a partir de la fecha, todos los instrumentos de planificación sean ajustados y respondan a un proceso de mejora continua dinámica y articulados a los objetivos nacionales en el marco de la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, planteando nuevos escenarios y una visión concertada del país al 2030, al cual todas las entidades de la administración pública deberán considerar, siendo los gobiernos locales no ajenos a estos cambios.

Cuadro 1.8
Principales cambios a la Directa de Planeamiento Estratégico

DIRECTIVA N° 001 - 2014	DIRECTIVA N° 001 - 2017
Desarrolla cuatro (04) fases: Prospectiva, Estratégica, Institucional y de Seguimiento	Desarrolla cuatro (04) fases: Conocimiento Integral de la realidad, el futuro deseado, Políticas y Plan coordinados y el seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua
Distingue la elaboración de instrumentos de planificación por cada nivel de gobierno	Considera un ciclo de planeamiento estratégico continuo que deberá ser contemplado por todas las entidades de la administración pública

Proyecta la visión y objetivos estratégicos al 2021	Proyecta la formulación de una visión concertada al 2030 en el marco de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
No contempla el uso de aplicativos informáticos	A partir de la aprobación de esta Directiva y posterior publicación de las Guías de Planeamiento Institucional, hace obligatorio el uso del Aplicativo Ceplan V.01

Fuente: Elaboración Propia basado en la información proporcionada por Ceplan.

Es así, que si bien la Municipalidad de Santiago de Surco aprobó un PDLC 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco, dentro de los marcos metodológicos vigentes en esa fecha y que permitió el cumplimiento de una de las metas del Programa de Incentivos del año 2016, deberá ser ajustado y actualizado por las razones que arriba se detallan, toda vez, que los planes, políticas y programas son dinámicos y deben responder a la realidad socioeconómica del distrito en base a los nuevos lineamientos que establece el Ente Rector de este Sistema Administrativo.

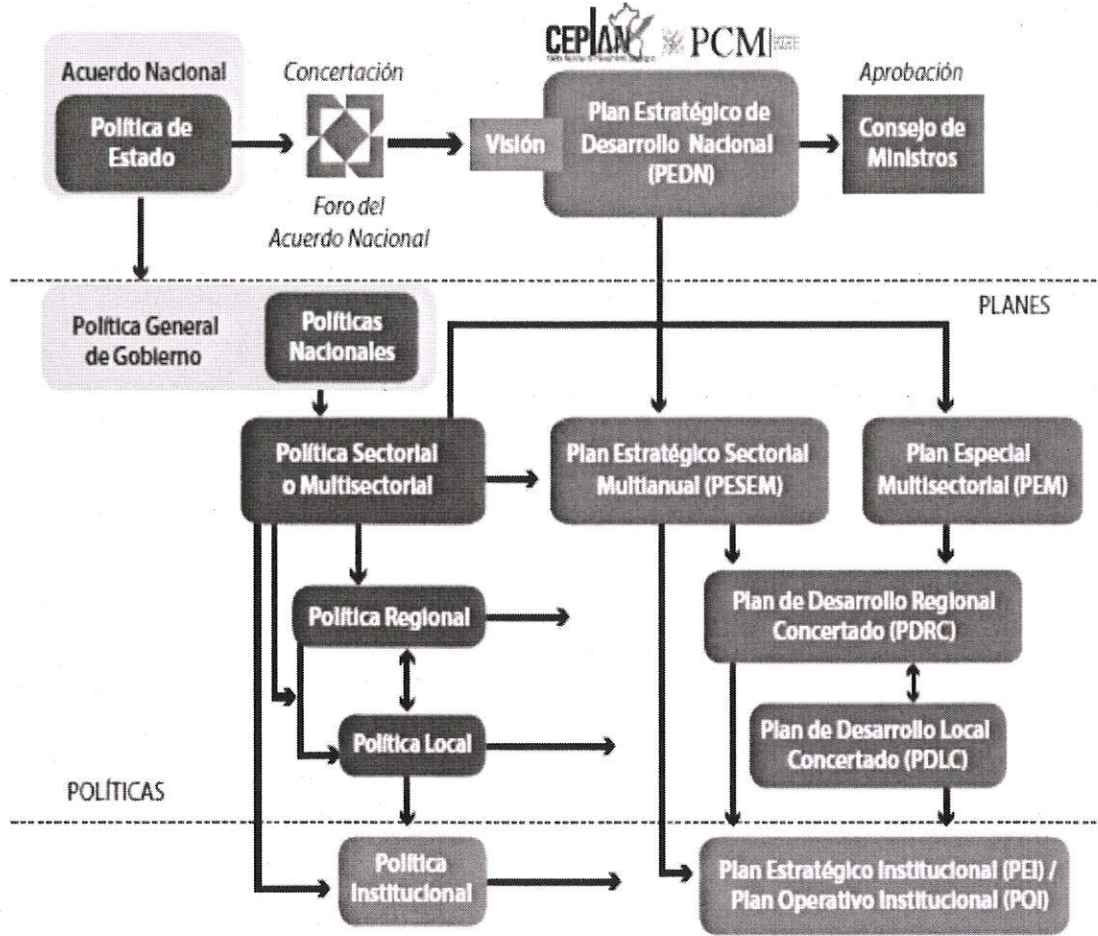
2. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

Si bien todos los planes de desarrollo contemplan un marco metodológico de formulación, estos deben responder a las necesidades de la población en el marco de políticas públicas que reduzcan las brechas sociales existentes en un territorio, así como estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, considerando las relaciones de coordinación (ver gráfico 2.1).

En ese sentido, los planes de desarrollo concertado recogen las prioridades de la población e identifican las potencialidades de desarrollo, articulando verticalmente los objetivos de desarrollo entre los distintos niveles de Estado (nacional, regional y local). Así, desde una perspectiva territorial, con conocimiento de la realidad, todos los esfuerzos del Estado están orientados a la mejora del bienestar de las personas en un territorio específico.

Por ello, es importante analizar la articulación existente entre el PDLC 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco con los demás instrumentos de planificación.

Gráfico 2.1
Articulación de los planes estratégicos



Fuente: Directiva N° 001 – 2017 – CEPLAN/PCD



En ese marco, el PDLC 2017 – 2021, contempló al momento de su formulación la articulación a tres instrumentos: el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025, a los Programas Presupuestales y al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

a) Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025

La articulación entre el PDLC de Santiago de Surco con el PDRC de Lima Metropolitana hace referencia a la articulación vertical existente a nivel de gobierno, evidenciado a través de los objetivos estratégicos (ver cuadro 2.1), el cual fue validado por Ceplan como parte de su Informe Técnico favorable para el cumplimiento de la meta del Programa de Incentivos.

Sin embargo, esta articulación se realizó con el PDRC de Lima Metropolitana 2012 – 2025, aprobado con Ordenanza N° 1659 – 2013, vigente en esa fecha, el cual fue derogado con la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016 – 2021 (Ordenanza N° 1972 – 2016), planteando nuevos objetivos estratégicos, los cuales no se encuentran articulados con los objetivos estratégicos del PDLC de Santiago de Surco, no existiendo en la actualidad una vinculación de estos instrumentos de planificación.

Cuadro 2.1

Articulación del PDLC de Santiago de Surco con el PDRC de Lima Metropolitana

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDRC	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC
OE 1.5 Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.	Fortalecer la seguridad ciudadana
OE 2.1 Protección, recuperación y puesta en valor de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales y la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad
OE 2.3 Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.	
OE 2.7 Reducción de la vulnerabilidad incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres
OE 2.5 Impulso de una movilidad sostenible, segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metrópoli.	Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad
OE 3.3 Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.	
OE 3.5 Se reduce significativamente, a mediano y largo plazo, la brecha entre oferta formativa y demanda laboral, asegurando las condiciones del trabajo decente así como la articulación estratégica del empleo con la competitividad del territorio y de la ciudad.	Promover el desarrollo económico de la ciudad
OE 1.7 Otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.	Fortalecer el desarrollo humano





OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDRC	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC
<p>OE 1.2 Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.</p> <p>OE 1.3 La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.</p>	Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud
<p>OE 4.1 Mejora de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio.</p> <p>OE 4.2 Mejora en desempeños institucionales y comunales para la gestión territorial concertada e inclusiva.</p>	Mejorar la gobernanza de la ciudad

Fuente: PDLC 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco

b) Programas Presupuestales.

La articulación existente entre el PDLC y los Programas Presupuestal se realizó a nivel de acciones estratégicas, y si bien existe una relación y resultado lógico entre estos dos instrumentos, se debe precisar que, al ser una articulación del año 2016, se contemplaron los programas determinados en el Presupuesto Institucional de ese año fiscal, siendo necesario que los mismos sean ajustados a los Programas que vaya utilizando la Entidad.

Cuadro 2.2

Articulación del PDLC de Santiago de Surco con los Programas Presupuestales 2016

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Fortalecer la seguridad ciudadana	Promover actividades que generen reinserción social.	0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, a través de productos orientados a realizar operaciones policiales, patrullaje por sector, comisarías con las condiciones básicas para el servicio a la comunidad, y el fortalecimiento de las comunidades organizadas a favor de la seguridad ciudadana.
	Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana.		
	Promover la recuperación de espacios públicos.		
	Priorizar la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana.		





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
	Promover actividades de sensibilización a la población en materia de educación y seguridad vial.	0138: Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte	contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos del sistema de transporte
Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Implementar proyectos para el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal.		
	Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos.	0036: Gestión integral de residuos sólidos	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente, a través de productos orientados a que las empresas, las entidades y los consumidores cuentan con conocimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos, así como la legislación ambiental en materia de residuos sólidos.
	Promover la forestación paisajista en las laderas del distrito.		
	Promover la implementación de áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales.		
	Promover alianzas estratégicas para el monitoreo de los contaminantes y material particulado en el distrito.		
Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres	Fortalecer las capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.	0068: Programa reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	La reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción.
	Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.		
	Establecer un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades locales y población.		
	Conducir y coordinar la atención de emergencias y desastres teniendo como soporte la Plataforma de Defensa Civil.		
Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Realizar estudios de diagnóstico físico legal de terrenos de condición rústico y semirústico.		
	Fortalecer las acciones dirigidas al control urbano.		





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
	Promover la regularización de los terrenos rústicos y semirústicos.		
	Promover e implementar espacios de acceso a estacionamientos vehiculares		
	Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para infraestructura vial y peatonal.	0138: Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte	Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos del sistema de transporte
	Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial.		
Promover el desarrollo económico de la ciudad	Desarrollar mecanismos de promoción del turismo.	0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú.	Mejorar la competitividad de 22 destinos turísticos del Perú, a través de productos orientados al fortalecimiento de los agentes de destinos turísticos para desarrollar una oferta turística competitiva además de la promoción de la oferta turística respectiva.
	Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el crecimiento empresarial sostenible.		
	Crear espacios de coordinación y articulación para impulsar la Educación Técnico-Productiva.		
	Desarrollar acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador promoviendo el desarrollo de sus negocios.		
Fortalecer el desarrollo humano	Promover el desarrollo de la identidad local y cultural		
	Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte.	0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	El incremento del número de personas que practican actividades físicas, deportivas y recreativas en el país, a través de productos orientados a que las personas accedan a actividades físicas, recreativas y deportivas, así como los talentos deportivos y deportistas accedan a la iniciación y/o desarrollo deportivo de alta competencia.
Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y	Fortalecer los instrumentos de planificación en materia de educación.		



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
salud	Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector educación.		
	Promover la creación y funcionamiento de un espacio multidisciplinario de concertación en temas de salud.		
	Promover la construcción de un hospital público.		
	Mejorar la atención integral de salud de la población en todas las etapas de vida.		
Mejorar la gobernanza de la ciudad	Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo.		
	Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales.		
	Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC's.		
	Desarrollar las capacidades de los servidores públicos.		
	Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para el registro de información.		
	Fortalecer mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para la atención a los vecinos.		

Fuente: PDLC 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco

c) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Del mismo modo, que ocurre con la articulación con los Programas Presupuestales, existe una relación y resultado lógico en ambos casos, pero al haberse llevado a cabo en el año 2016, se deberán contemplar las metas del Programa de Incentivos que es competencia de la Entidad cumplirlas en caso se lleve a cabo la vinculación, toda vez, que Directiva N° 001 – 2017-CEPLAN, no la contempla.

Cuadro 2.3

Articulación del PDLC de Santiago de Surco con el Programa de Incentivos 2016

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC
Fortalecer la seguridad ciudadana	Meta 15: Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Ejecución del 75% de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2016 (PLSC 2016).	Promover actividades que generen reinserción social.	Meta 15: Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Ejecución del 75% de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2016 (PLSC 2016).
			Promover la mejora de la infraestructura tecnológica, equipamiento y logística en seguridad ciudadana.		
		Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2017 (PLSC 2017) aprobado por la DGSC articulado con el presupuesto programado en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" para el año 2017.	Promover la recuperación de espacios públicos.		Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2017 (PLSC 2017) aprobado por la DGSC articulado con el presupuesto programado en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" para el año 2017.
			Priorizar la implementación de programas de sensibilización y capacitación dirigidos a fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana.		
			Promover actividades de sensibilización a la población en materia de educación y seguridad vial.		Meta 19: Implementación de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito priorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC
Asegurar la calidad ambiental de la ciudad			Implementar proyectos para el tratamiento de aguas tratadas y/o de canal.		
			Fortalecer el sistema convencional de residuos sólidos y el programa de segregación de residuos sólidos inorgánicos.	Meta 2: Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.	Implementación del 38% (31051) de viviendas del distrito al Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.
			Promover la forestación paisajista en las laderas del distrito.		
			Promover la implementación de áreas verdes alternativas en las vías, edificaciones, viviendas o establecimientos comerciales.		
			Promover alianzas estratégicas para el monitoreo de los contaminantes y material particulado en el distrito.		
Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres			Fortalecer las capacidades para el ordenamiento y gestión territorial.	Meta 16: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	Elaboración, identificación, actualización de los mapas de gestión de riesgos de desastres relacionados a las zonas críticas.
			Desarrollar en la población capacidades y equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencias y desastres.		
			Establecer un sistema de comunicaciones y de alerta temprana en zonas críticas, entre las autoridades locales y población.		





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC
			Conducir y coordinar la atención de emergencias y desastres teniendo como soporte la Plataforma de Defensa Civil.		
			Fortalecer las acciones dirigidas al control urbano.		
Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad			Promover la regularización de los terrenos rústicos y semirústicos.	Meta 25: Emitir la Licencia de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas en los plazos señalados en el instructivo, de conformidad con lo regulado en las normas vigentes y publicar la información vinculada con el procedimiento en el Portal Web Institucional.	Garantizar la emisión del pronunciamiento sobre las solicitudes de licencias de habilitaciones urbanas de la Modalidad Tipo B en 18 días hábiles.
			Realizar estudios de diagnóstico físico legal de terrenos de condición rústico y semirústico.		
			Promover e implementar espacios de acceso a estacionamientos vehiculares		
			Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para infraestructura vial y peatonal.		
			Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial.		
Promover el desarrollo económico de la ciudad			Desarrollar mecanismos de promoción del turismo.		
			Fomentar alianzas estratégicas para impulsar el crecimiento empresarial sostenible.		





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC
			Crear espacios de coordinación y articulación para impulsar la Educación Técnico-Productiva.		
			Desarrollar acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador promoviendo el desarrollo de sus negocios.	Meta 23: Emitir pronunciamiento sobre las condiciones de seguridad en los plazos señalados en el instructivo y publicar la información vinculada con el procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones en el Portal Web Institucional.	Emitir el Informe de ITSE previo al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, hasta en cuatro (04) días hábiles en promedio. Ejecutar una (01) Visita de Seguridad en Edificaciones (VISE) al 5% de los establecimientos que cuentan con certificado de ITSE.
				Meta 24: Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el Portal Web Institucional la información vinculada con el procedimiento.	Emisión de la resolución finalizando el procedimiento de licencia de funcionamiento en un (01) día hábil, para todas las solicitudes que requieran la verificación de las condiciones de seguridad con posterioridad a la emisión de dicha licencia.
Fortalecer el desarrollo humano			Promover el desarrollo de la identidad local y cultural		
			Promover el desarrollo de programas de recreación y deporte.	Meta 18: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.	Implementación de Escuelas Deportivas de tres (03) disciplinas deportivas definidas en el "Plan de implementación".
Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud			Fortalecer los instrumentos de planificación de educación.		
			Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector educación.		



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y EL OBJETIVO DEL PDLC	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	RELACIÓN ENTRE LA META Y LA ACCIÓN DEL PDLC
			Promover la creación y funcionamiento de un espacio multidisciplinario de concertación en temas de salud.		
			Promover la construcción de un hospital público.		
			Mejorar la atención integral de salud de la población en todas las etapas de vida.		
Mejorar la gobernanza de la ciudad			Fortalecer el sistema normativo y los mecanismos de difusión del proceso de presupuesto participativo.		
			Fortalecer los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales.		
			Brindar acceso para el uso intensivo de las TIC's.		
			Desarrollar las capacidades de los servidores públicos.		
			Implementar mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para el registro de información.		
			Fortalecer mecanismos de coordinación entre las unidades orgánicas para la atención a los vecinos.		

No obstante, sin perjuicio de lo señalado líneas arriba, desde la formulación del PDLC a la fecha, se han aprobado nuevos instrumentos de planificación y lineamientos que deberán ser considerados al momento de iniciar un proceso de actualización del PDLC.

- o **Decreto Supremo N° 029 – 2018 – PCM, Reglamento que regula las Políticas Nacionales**, el cual tiene como objeto regular las políticas nacionales de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, estableciendo las normas que rigen su rectoría en el marco de la Ley N°



29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la finalidad de desarrollar la rectoría de las políticas nacionales en todo el territorio, a fin que sean implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, determina en su numeral 19.1 del artículo 19 que todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno están obligadas a cumplir las políticas nacionales, siendo necesario que los procesos de formulación de todo tipo plan, programa y/o proyecto se encuentre vinculado a estas Políticas.

- o **Decreto Supremo N° 056 – 2018 – PCM, Política General de Gobierno al 2021**, el cual desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. 1. Integridad y lucha contra la corrupción. 2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad 3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible 4. Desarrollo social y bienestar de la población 5. Descentralización efectiva para el desarrollo; determinando en su Primera Disposición Complementaria Final que A partir de la vigencia de la presente norma, los Ministros de Estado aprueban en el marco de sus competencias, los objetivos nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno durante el presente periodo gubernamental, en concordancia con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, siendo necesario que los procesos de formulación de todo tipo plan, programa y/o proyecto se encuentre vinculado a estas Políticas Generales.

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO.

En este apartado, se evaluará el cumplimiento de los componentes del PDLC (Escenario Apuesta, Visión Territorial, Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales y Ruta Estratégica), en base a los indicadores establecidos en este Plan.

No obstante, para efectos de la Evaluación del PDLC, se considerará la información estadística recopilada en el Compendio Estadístico Municipal, así como fuentes primarias y secundarias de fuentes oficiales, de los Sectores que rigen cada una de las actividades y acciones implementadas por el Municipio.

Para ello, cada indicador estará clasificado según su Objetivo Estratégico Territorial (OET), el cual permite una mejor medición del mismo, en el marco del cumplimiento de las metas trazadas por este instrumento de planificación.



OET. 001 - FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA

Nombre	001 - NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	n/d	31,2% (Valor base)	25,9%	29,0%	26,0%	n/d	n/d	20,0%
Evaluación	n/d	88,1	90,9	89,0	90,0	-	-	Meta final

Según el Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana del INEI, **la Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses (percepción de inseguridad)** en Lima Centro 2, zona que incluye al distrito de Santiago de Surco, indica un nivel de 88,1% en el año base 2015, y un nivel de 90,0% en el año 2018, siendo incongruente con los datos contemplados en el PDLC, toda vez que el Plan consideró como Línea Base la realización de la Encuesta de percepción de la Gestión Municipal del distrito de Santiago de Surco, a través de la empresa IECOS – UNI durante el año 2015, más no la información oficial de los entes rectores.

Nombre	002 - RATIO DE VICTIMIZACIÓN							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	n/d	15,8% (Valor base)	15,0%	14,0%	13,0%	n/d	n/d	10,0%
Evaluación	n/d	n/d	n/d	n/d	13,0%	-	-	Meta final

Si bien no se ha considerado la información de los años 2016 y 2017, según el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, elaborado por la Municipalidad de Santiago de Surco, la incidencia delictiva ha tenido una disminución ponderada para el año 2018 al 13%, siendo la misma proyección plasmada en el Plan, toda vez que el ratio de victimización pretende medir la cantidad de personas del distrito que han sufrido al menos un hecho delictivo, estando este indicador dentro de lo establecido para su medición.



Nombre	003 - PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS PUNTOS NEGROS IDENTIFICADOS							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	n/d	100%	95%	90%	80%	n/d	n/d	50%
Evaluación (Número de accidentes de tránsito)	4 205	4 338	4 751	4 119	3 889		-	Meta final

Respecto a los accidentes de tránsito en los puntos negros identificados, no se ha encontrado información porcentual al respecto. Sin embargo, según el Compendio Estadístico de la Municipalidad, el número de accidentes de tránsito ha ido disminuyendo, pasando de 4 751 en el año 2016 a 3 889 para el año 2018, siendo reflejo que el número de accidentes de tránsito en el distrito muestra una tendencia decreciente.

OET. 002 - ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA CIUDAD.

Nombre	004 - PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS DOMICILIARIOS DESTINADOS AL RECICLAJE							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	2,9%	2,7%	2,9%	3,0%	3,5%	n/d	n/d	5,0%
Evaluación (Recolección de RR.SS. en Toneladas Métricas)	145 567	144 348	145 925	150 513	156 318	-	-	Meta final

Según el Compendio Estadístico 2018, no se ha contemplado información respecto al número de RR.SS. destinados al reciclaje, no obstante, se puede identificar la cantidad total de toneladas métricas de RR.SS. siendo el mismo creciente, pasando de 145 925 en el año 2016 a 156 318 hasta el año 2018, siendo creciendo durante el período de implementación del presente Plan.



Nombre	005 - NIVEL DE CONCENTRACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO PM 2,5							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	23,5%	25,1%	25,0%	24,8%	24,5%	n/d	n/d	23,5%
Evaluación	23,5%	Último valor				30	-	Meta final

Según el Índice de Calidad del Aire (INCA) del SENAMHI, el reporte de la Estación de Villa María del Triunfo, que mide la calidad del aire del distrito de Santiago de Surco, tiene un índice promedio al 2019 de 30, teniendo una calidad del aire BUENA¹, satisfactoria y no representando un riesgo para la salud, siendo óptimo para actividades al aire libre. No obstante, se encuentra elevado respecto a la proyección del PDLC, siendo necesario su ajuste.

Nombre	006 - SUPERFICIE DE ÁREA VERDE PÚBLICA PER CÁPITA							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	4,6	4,7	4,8	4,9	5,1	n/d	n/d	6,0
Evaluación	4,6	Último valor	-	-	7.12	-	-	Meta final

Considerando, el último Censo Nacional (2017) que arrojó una población de 329,152 y los metros cuadrados de área verde en el distrito de 2, 344 195 m² de áreas verdes, dan como resultado una superficie per cápita de 7.12 para el año 2018, estando aún por debajo de los 9 metros por persona recomendado la Organización Mundial de la Salud, pero por encima de lo proyectado en el presente Plan.



¹ Ver: <https://www.senamhi.gob.pe/?dp=lima&p=calidad-del-aire>

Nombre	007 - PORCENTAJE DE AGUA DE CANAL Y AGUA TRATADA PARA LA IRRIGACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	49,0%	52,3%	52,5%	53,0%	60,0%	n/d	n/d	70%
Evaluación	49,0%	Último valor	-	-	64%	-	-	Meta final

Para el año 2018, el porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes es de un 64%, considerando el consumo total de agua de riego (597 560 516), entre el servicio de cisterna municipal y contrada (233 991 005) y los provenientes de canales de regadío (148 557 672).

OET. 003 - REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL RIESGO DE DESASTRES

Nombre	008 - PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	n/d	3,5%	4,5%	7,0%	14,0%	n/d	n/d	35,0%
Evaluación	n/d	Último valor			1,43%		-	Meta final


Considerando la población total del distrito del último Censo Nacional (329 152) y el número de participantes a las capacitaciones en temas de gestión de riesgo de desastres considerado en el Compendio Estadístico 2018 (4 712), se muestra un porcentaje 1,43%, muy por debajo de lo proyectado, siendo necesario su ajuste y la implementación de campañas de sensibilización, a fin de alcanzar la meta trazada.



OET. 4- LOGRAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD.

Nombre	009 - PORCENTAJE DE CONDICIÓN DE TERRENO RÚSTICO Y SEMIRÚSTICO							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	n/d	39,8%	38,9%	38,0%	37,1%	n/d	n/d	34,0%
Evaluación	n/d	Último valor	n/d	n/d	n/d	n/d	-	Meta final

Si bien el indicador tiene como objeto la disminución del porcentaje de condición de terreno rústico y semirústico, los cuales se obtienen a través de los procedimientos de habilitaciones urbanas de oficio y habilitaciones urbanas convencionales en relación al estado actual de habilitación urbana del distrito, no se ha hallado dato que permita medir el mismo; sin embargo de debe considerar que durante el año 2018 se han emitido un total de 736 Licencias de Edificación a comparación de las 658 que se emitieron en el 2017, evidenciando un crecimiento en el rubro de la construcción, siendo importante implementar acciones de fiscalización para un mayor control del estado de las habilitaciones urbanas.



Nombre	010 - TIEMPO PROMEDIO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN HORA PUNTA							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	14	15	14	14	13	n/d	n/d	11
Evaluación	14	Último valor	n/d	n/d	n/d	n/d	-	Meta final

No se ha logrado ubicar la información estadística en la fuente señalada en el Plan.

Nombre	011 - PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN INFRAESTRUCTURA VIAL							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	3,4%	3,6%	3,8%	s/d	4,3%	n/d	n/d	11
Evaluación	3,4%	Último valor	4.10	3.90	4.20	n/d	-	Meta final

OET. 005 - PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD

Nombre	012 - INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA							
	2012	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	1324	n/d	n/d	1369	1377	n/d	n/d	1404
Evaluación	Último valor	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	-	Meta final

A comparación de lo que ocurre a nivel nacional, donde el ingreso per cápita es de S/ 962 (2017)², Santiago de Surco es un distrito de estrato medio alto a alto, considerando que el 46.9% de la población, tiene un ingreso per cápita que varía de S/ 1330.10 a S/ 2192.19 soles, y un 35.4% supera los S/ 2192.19 soles, representando un total del 82.3% de la población total del distrito³, estando por encima del promedio nacional. Este aspecto, marca los niveles socioeconómicos, evidenciando a Santiago de Surco en un distrito residencial y de crecimiento económico exponencial, a comparación de los distritos comerciales.

Nombre	013 - ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO ACTIVAS							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	12310	14951	15739	17260	18780	n/d	n/d	1404
Evaluación (Licencias Emitidas)	12310	Último valor	5191	2508	2738	-	-	Meta final

Si bien el Compendio Estadístico no señala a la fecha el número de establecimientos con licencia de funcionamiento activos, se indica que entre los años 2016 y 2018, se emitieron un total de 10 437 Licencias de Funcionamiento a establecimientos comerciales, y se cesaron un total de 809, siendo el rubro comercial, el de mayor incidencia distrital con un 95% en las actividades económicas (9 948).

² Ver: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) – 2017.

³ Ver: INEI (2016) – Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzana 2016.

OET. 006 - FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO

Nombre	014 - ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO							
Período	2012	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	0,74	n/d	0,74	n/d	0,76	n/d	n/d	0,79
Evaluación	Último valor	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	-	Meta final

No se ha evidenciado datos respecto al Índice de Desarrollo Humano actuales. No obstante, sólo el 1.99% de la población está considerado en situación de pobreza, y 0.04 en pobreza extrema.

OET. 007 - MEJORAR LA CALIDAD Y EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

Nombre	015 - PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2º GRADO DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRENSIÓN LECTORA							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	72,4%	76,3%	77,0%	n/d	78,0%	n/d	n/d	81,0%
Evaluación	72,4%	Último valor	74,2%	n/d	n/d	n/d	-	Meta final

A partir del año 2017, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) para los alumnos del 2º grado de primaria.



Nombre	016 - PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 2º GRADO DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL SATISFACTORIO EN MATEMÁTICAS							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	48,4%	41,8%	42,0%	n/d	43,0%	n/d	n/d	48,0%
Evaluación	48,4%	Último valor	51,7%	n/d	n/d	n/d	-	Meta final



Nombre	017 - PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	n/d	81,0%	82,0%	n/d	83,0%	n/d	n/d	90,0%
Evaluación	n/d	Último valor	n/d	n/d	n/d	n/d	-	Meta final

Solo se ha podido hallar la información estadística en las fuentes que señala el Plan a nivel regional, más no distrital⁴.

OET. 008 - MEJORAR LA GOBERNABILIDAD DE LA CIUDAD

Nombre	0018 – AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	182	359	177	n/d	252	n/d	n/d	266
Evaluación	182	359	Último valor	154	158	314	-	Meta final

Según los Informes finales de los procesos del Presupuesto Participativo 2018 y 2019, y la lista de asistencia del año 2020, ha habido un crecimiento exponencial en el último proceso, duplicando la cantidad de agentes participantes respecto al año anterior y con una tendencia a cumplir con la meta trazada al 2021.



⁴ Ver: <http://portal.susalud.gob.pe/blog/registro-de-afiliados-regionales-2018-2/>

Nombre	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	5,33	6,38	n/d	n/d	6,50	n/d	n/d	7,00
Evaluación	5,33	Último valor	7,60	7,60	n/d	-	-	Meta final

Hasta el último reporte publicado por el Observatorio Ciudadano "Lima Como Vamos"⁵ el puntaje obtenido por la Municipalidad de Santiago de Surco es de 7.60, con una valoración de "Bien", ubicándose en el puesto 19 de un total de 50 distritos de Lima y Callao.

Nombre	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS FINALIZADAS							
Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Proyección (PDLC)	61%	49%	n/d	n/d	55%	n/d	n/d	65%
Evaluación	61%	Último valor	n/d	n/d	n/d	n/d	-	Meta final

Si bien no se cuenta con información respecto al número de quejas, reclamos y sugerencias atendidos, se ha podido identificar un crecimiento en lo que respecta al número de solicitudes de acceso a la información, pasando de 3 680 solicitudes en el año 2016 a 4 378 para el año 2018, siendo evidente el interés mostrado cada año respecto a la información producida por la Municipalidad y las solicitudes de los vecinos, haciendo de necesidad local el desarrollo de canales de información en el marco de fortalecer la gobernabilidad local.



⁵ Observatorio Ciudadano "Lima Como Vamos" (2018). Evaluando la Gestión en Lima y Callao. VII Informe de resultados sobre calidad de vida

CONCLUSIONES

1. La Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de Santiago de Surco, se ha llevado a cabo considerando tres (03) tipos de análisis: metodológico, articulación y cumplimiento de objetivos estratégicos.
2. El Análisis metodológico del Plan ha derivado en identificar que este documento, si bien fue elaborado con los marco técnicos y metodológicos vigentes al momento de su aprobación, (Directiva N° 001 - 2014 – CEPLAN), a la fecha los mismos fueron derogados (Directiva N° 001 – 2017 – CEPLAN), haciendo necesario su reformulación, según los nuevos lineamientos que viene estableciendo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégicos – CEPLAN, como ente rector de la planificación estratégica en el país.
3. El Análisis de articulación muestra que el presente Plan si se artículo a los documentos de planificación vigentes a la fecha; no obstante, así como en el análisis metodológico, los mismos que se encuentran derogados, además que a la fecha se han aprobado nuevos documentos a los cuales los gobiernos locales deben articularse, tales como las Políticas Nacionales emitidas por los Sectores.
4. Respecto al Análisis de cumplimiento, se llevó a cabo a partir de los indicadores contemplados en el PDLC, identificando que, si bien ha habido avances en temas educativos, de comercio empresarial y de participación ciudadana (ver resultados), no se ha logrado identificar información estadística, como el caso del IDH distrital y los tiempos de demora en el tránsito vehicular, toda vez que los mismos no fueron plasmados en el Compendio Estadístico de la Municipalidad.
5. Respecto a la Visión Territorial, este deberá ser ajustado a las nuevas políticas y lineamientos que viene desarrollando la actual administración municipal, considerando los marcos técnicos que regulan los entes rectores de los sistemas administrativos y la reducción de las brechas existentes en el distrito.
6. Se deberá llevar a cabo una reformulación del PDLC, contemplando los puntos arriba citados, toda vez que este documento de planificación ayude a guiar la implementación de políticas públicas e inversiones que respondan a las necesidades de la población, así como se encuentre articulado a los diferentes lineamientos del Gobierno Nacional y Provincial, así como su articulación interna con el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional de la Municipalidad.

